



**Comité Económico y Social Europeo**  
**Desarrollo económico sostenible - Oportunidades y desafíos para la Unión Europea,**  
**América Latina y el Caribe**

**OCTAVO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA UNIÓN EUROPEA-  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**BRUSELAS (BÉLGICA), 11 Y 12 DE MARZO DE 2015**

**DECLARACIÓN FINAL**

\*\*\*

El Comité Económico y Social Europeo organizó el Octavo Encuentro de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea–América Latina y el Caribe en su sede de Bruselas los días 11 y 12 de marzo de 2015.

El Encuentro reunió a representantes de la sociedad civil organizada de la UE, América Latina y el Caribe, así como representantes de órganos consultivos regionales y nacionales, organizaciones patronales, sindicatos y otras organizaciones económicas y sociales.

Los participantes adoptaron la presente Declaración Final dirigida a la Cumbre de Jefes de Estado UE-CELAC, que se celebrará en Bruselas los días 10 y 11 de junio de 2015.

.....

**1. Introducción**

Los participantes:

- Desean subrayar su compromiso con el diálogo, la cooperación y la acción conjunta de la sociedad civil en cada una de nuestras regiones y entre ambas regiones y reiteran su deseo de ser activos y protagonistas en la asociación estratégica birregional. En el Encuentro se debatieron los temas del cambio climático, la cooperación económica, la desigualdad y el sector informal.
- Destacan la idea de que el trabajo conjunto entre ambas regiones es una poderosa herramienta no solo para apoyar los elementos que pueden impulsar el desarrollo sostenible, sino también para luchar contra los factores que pueden suponer un obstáculo para el mismo. Con la próxima conferencia sobre el clima de París, la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación al desarrollo, las negociaciones en torno a los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y en el contexto del Año Europeo del Desarrollo, esta idea adquiere mayor relevancia.

- Subrayan la importancia de que las conclusiones de este Encuentro se presenten por primera vez directamente a los Jefes de Estado durante la Cumbre UE-CELAC, con un doble significado: el reconocimiento por parte de éstos de la contribución de la sociedad civil organizada de ambos continentes y el mayor compromiso que implica que recojan directamente nuestras propuestas.

De la declaración final, teniendo en cuenta el amplio debate habido, resaltamos los siguientes mensajes:

- A. Es necesario el fortalecimiento de la Asociación Birregional a partir de unos valores compartidos con el fin de:
1. Colaborar de forma activa a la democratización de la gobernanza global y de la gestión de los riesgos emergentes de carácter global.
  2. Actuar conjuntamente a favor del desarrollo y la mejora de la inserción internacional de ambas regiones en un mundo multipolar.
  3. Cooperar profundamente en temas concretos y en áreas de interés común que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas.

Los valores, las raíces históricas, la democracia compartida, los flujos migratorios, de inversiones y de bienes birregionales, son factores que cimientan las grandes posibilidades de una colaboración estratégica que pocas otras áreas del mundo poseen y que sería lamentable desaprovechar.

Es por tanto necesario negociar acuerdos más concretos, viables, fácilmente medibles y con mayor seguimiento, una concepción de la alianza estratégica actualizada, basada en una relación equitativa, con objetivos movilizados, con mayor voluntad política y con una mayor participación de la sociedad civil para otorgarles una mayor legitimidad.

- B. El cambio climático es un problema urgente, ineludible y global que afecta a los Derechos Humanos. Es por tanto primordial un cambio de paradigma que implique una transición justa hacia una economía sostenible. Para ello es indispensable llegar a un acuerdo ambicioso con fuerza vinculante con un sistema común de medición, notificación y verificación en la Conferencia de las Partes de París que incluya compromisos de adaptación y/o mitigación para todos los países coherentes con la contención del aumento de la temperatura global hasta un máximo de 2 °C.

Demandamos una política ambiental para enfrentar las asimetrías entre países y hacia el interior de ellos. Reconocemos que el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las diferentes capacidades son la piedra angular de un nuevo régimen internacional de cambio climático.

Afirmamos que una transición justa es indispensable para asegurar el desarrollo sostenible. Para ello es preciso establecer un marco normativo que favorezca la producción de energía limpia de forma descentralizada e independiente. Del mismo modo, es preciso realizar tanto una ambiciosa campaña de sensibilización en alianza con la sociedad civil como asegurar una financiación acorde con la magnitud de los objetivos.

- C. El desarrollo económico sostenible debe ser articulado a través de una cooperación beneficiosa para ambas partes. Las necesidades medioambientales al igual que los retos sociales exacerbados por la crisis hacen necesario evaluar sus consecuencias sobre el modelo de producción y consumo. La actual crisis exige cambios en las prioridades económicas y sociales. Eso exige inversiones públicas y privadas en actividades económicas, en la educación, investigación e innovación, la creación de infraestructuras eficaces y, en una mejor distribución de la riqueza.
- D. Abogamos por estrechar los lazos comerciales y de inversión entre ambas regiones. Es preciso incidir sobre la movilidad del conocimiento entre nuestras regiones y el impacto positivo que tiene en la innovación y dinamización de la economía. Igualmente, insistimos sobre la necesidad de profundizar en la integración regional y hacemos un llamamiento a que la UE apoye dichos procesos.
- E. El sector informal y la informalidad laboral, son causas esenciales de la perpetuación de la pobreza, la desigualdad y el déficit en el desarrollo sostenible. La transición hacia la formalidad implica el acceso a un trabajo decente, una mayor seguridad de los trabajadores, mejor fiscalidad y, en consecuencia, la promoción de las empresas sostenibles. Instamos a políticas públicas activas de empleo para reducir la informalidad laboral y planes específicos para los sectores más vulnerados. Es deseable intercambiar experiencias de éxito entre nuestras regiones y hacemos un llamamiento a que se promueva un programa de transición de la economía informal a la economía formal dentro de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

## 2. **Cambio Climático**

Los participantes:

- 2.1. se comprometen a trabajar, junto con otros agentes de la sociedad civil, para educar y concienciar a nuestros respectivos pueblos de que la acción por el clima es un imperativo mundial. La sociedad civil tiene la facultad de impulsar la agenda del cambio climático y de velar por que los países sean responsables de sus compromisos. Una sociedad civil informada es clave para reforzar la voluntad política de los gobiernos a la hora de tomar medidas firmes;

- 2.2. estiman que el deterioro ambiental y particularmente el cambio climático tienen, entre otros efectos, consecuencias directas en la vulneración de los Derechos Humanos de la población de ambas regiones y afectan al derecho al disfrute de un ambiente adecuado, a una vida digna, a la integridad física, a la salud integral, a la dieta saludable, a una familia con vida de calidad,
- 2.3. consideran urgente e inevitable concienciar y adoptar medidas contra el cambio climático. La intensificación de desastres naturales, particularmente en los pequeños estados insulares, desplazamientos forzados de poblaciones, en particular de las poblaciones indígenas (de acuerdo al Convenio 169 de OIT), pérdida de biodiversidad, y efectos nocivos sobre la salud humana son algunos de los principales riesgos. Ningún desarrollo económico o social será duradero si no se adoptan las medidas necesarias. Por ello, piden que el cambio climático sea un elemento clave de la Asociación Estratégica UE- CELAC y de su próximo Plan de Acción UE-CELAC;
- 2.4. recomiendan un programa conjunto para que la transición a una economía sostenible que forme parte del nuevo Plan de Acción teniendo en cuenta que la creciente demanda de energía en los países exige una respuesta basada en tecnologías sostenibles, la transferencia de tecnología sostenible y mecanismos de financiación; desarrollando además los conocimientos ancestrales y promoviendo conocimiento tecnológico endógeno.
- 2.5. Consideran que el desarrollo sostenible es compatible con los esfuerzos de medición, mitigación y adaptación. La transición a una economía con bajas emisiones de carbono constituye un factor importante para el desarrollo sostenible. La reducción de las externalidades negativas, como los beneficios para la salud que reporta la disminución de la contaminación, será un elemento importante de este crecimiento. A este fin, es necesario un acuerdo mundial estable y vinculante sobre el clima para el desarrollo humano sostenible;
- 2.6. instan a los Estados a alcanzar un ambicioso acuerdo en materia de mitigación en la Conferencia de las Partes en París, que sea coherente con los compromisos que efectivamente pueden contener el aumento de la temperatura mundial máximo de 2 °C;
- 2.7. reconocen las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, de los países en consonancia con las circunstancias y capacidades específicas de cada uno de ellos,
- 2.8. hacen hincapié en el papel fundamental de los ecosistemas naturales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, así como para mantener los medios de subsistencia; reconocen los esfuerzos efectuados por algunos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para reducir el ritmo de deforestación aunque señalan que estos son insuficientes, por lo que piden a todos ellos que detengan e inviertan la deforestación;

- 2.9. animan a los países a trabajar en favor de un sistema común con fuerza vinculante de medición, notificación y verificación de los datos, a fin de garantizar que las medidas adoptadas y las reducciones conseguidas sean comparables y puedan agregarse;
  - 2.10. subrayan la necesidad de redoblar los esfuerzos para movilizar los fondos anuales comprometidos para financiar actividades en el ámbito del clima donde la sociedad civil pueda participar;
  - 2.11. abogan por una transición justa para propiciar el desarrollo sostenible que integre la perspectiva social en todos los aspectos de la mitigación y adaptación;
  - 2.12. Los trabajadores, empresarios y otros actores de la sociedad civil –en particular los agricultores- son indispensables para luchar contra el cambio climático desde un punto de vista económico y social. De igual manera subrayan la necesidad de que los Estados desarrollen políticas activas del mercado de trabajo, garanticen el empleo y la protección social y mantenga el diálogo social y la negociación colectiva;
  - 2.13. acogen favorablemente la participación de la sociedad civil en la Conferencia de las Partes celebrada en Lima y esperan que se refuerce el diálogo con la sociedad civil a nivel local, regional, nacional e internacional en el período previo a la Conferencia de París;
  - 2.14. instan a los países a fortalecer a las instituciones y establecer los marcos normativos adecuados que permitan a las autoridades y entes locales, así como a las organizaciones económicas y sociales y a ciudadanos individuales, participar activamente en la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y obtener beneficios socioeconómicos de una producción sostenible y descentralizada de energía limpia;
  - 2.15. instan a todos los países a que asocien a sus respectivas sociedades civiles para alcanzar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas, como forma de integrar las prioridades nacionales y los puntos de vista y, al mismo tiempo, asegurar la asunción por la sociedad civil de los compromisos contraídos;
  - 2.16. Subrayan la importancia de fortalecer la economía local como medio para reducir emisiones ligadas al transporte internacional;
3. **Por una estrategia de cooperación beneficiosa para ambos continentes**

Los participantes:

- 3.1. están firmemente convencidos de que la cooperación, una mayor integración e intercambios más intensos entre nuestras regiones son factores clave para el desarrollo sostenible;

- 3.2. acogen con satisfacción los proyectos de infraestructuras que conecten ambas regiones, que respeten los criterios ambientales, sociales y laborales, y piden a los gobiernos que intensifiquen su inversión en infraestructuras necesarias, ya que estas son un importante motor para el crecimiento, el aumento de los flujos económicos y una mayor demanda agregada;
- 3.3. solicitan a los entes regionales de la CELAC que continúen por la vía de la integración regional como instrumento para promover la estabilidad y piden a la UE que siga apoyando y financiando dichas iniciativas;
- 3.4. subrayan la necesidad de que los acuerdos comerciales, de asociación o de partenariado económico incluyan órganos de seguimiento por parte de la sociedad civil, que deberían recoger los siguientes elementos:
  - formar parte de la globalidad de los acuerdos, tener funciones consultivas y poder emitir conclusiones o recomendaciones por iniciativa propia;
  - garantizar la financiación de dichos órganos consultivos incluida al menos una reunión conjunta por año;
- 3.5. solicitan a la UE que haga más graduales los criterios de clasificación del Sistema de Preferencias Generalizadas buscando indicadores más avanzados que los actuales;
- 3.6. reconocen la importancia del aumento de los flujos de inversión en ambas direcciones y destacan su potencial para contribuir a un desarrollo sostenible de ambas regiones;
- 3.7. reconocen el potencial de la contratación pública como vector para el desarrollo sostenible y piden a las partes que desarrollen un clima propicio para impulsar fines sociales y medioambientales, el trabajo decente, servicios de calidad al alcance de todos, el desarrollo de la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, así como incentivar la transparencia en las contrataciones públicas y el combate a la corrupción; apoyan los programas de inversión pública y privada como instrumento importante para potenciar el desarrollo;
- 3.8. animan a los países a mejorar su clima de inversión mediante el desarrollo de las agencias de promoción del comercio y la simplificación de los procedimientos, a fin de resultar más atractivos para la inversión;
- 3.9. reconocen la importancia de la economía social en el desarrollo económico sostenible, dado que puede complementar otras formas de organización y actividad económica;
- 3.10. abogan por el desarrollo de un marco jurídico estable y previsible en todos los países a fin de garantizar las inversiones y los derechos laborales y promover el desarrollo sostenible local;

- 3.11. instan a la UE a aumentar los niveles de ayuda oficial al desarrollo en los países menos desarrollados de la CELAC, pues se trata de un factor muy valioso para promover el progreso económico y sigue siendo una fuente importante de financiación para ciertas partes de la región;
- 3.12. señalan que los flujos migratorios y los intercambios de conocimientos son factores clave para una mejor integración entre nuestras regiones;
- 3.13. apoyan la mejora de los sistemas educativos y de formación profesional, el fomento de los intercambios educativos y de prácticas de educación orientadas a la inserción laboral; asimismo piden a los países que hagan extensivos sus intercambios a otras esferas educativas, como los intercambios de profesores, estudiantes e investigadores o el reconocimiento mutuo de los títulos;
- 3.14. reclaman el reconocimiento y fortalecimiento de las instancias consultivas institucionales de la sociedad civil existentes en sus distintas regiones, así como la creación de dichas instancias consultivas allá donde no existan aún, sobre la base de un consenso entre todas las partes interesadas. En este sentido, apoyan los programas de ayuda al desarrollo de la UE en el Caribe y otras regiones de CELAC y solicitan fortalecer ese tipo de cooperación en el ámbito birregional.

#### 4. **La desigualdad**

Los participantes:

- 4.1. Subrayan que existe una relación directa entre el fomento de la igualdad y el desarrollo sostenible. La protección social y las políticas redistributivas no son un resultado final del crecimiento, sino una herramienta para alcanzarlo;
- 4.2. subrayan la necesidad de una educación pública, gratuita, universal y de alta calidad como uno de los principales instrumentos para la igualdad de oportunidades y la disminución de la pobreza;
- 4.3. apoyan una política de empleo dirigida a reducir las desigualdades y la brecha salarial de género, promover el emprendedurismo, aumentar los salarios a niveles dignos, y reducir el número de «trabajadores pobres»;
- 4.4. insisten en la necesidad de un sistema de protección social integrador, especialmente en los ámbitos de la alimentación, la salud, atención sanitaria, las pensiones, las jubilaciones, la protección de la infancia y del desempleo;
- 4.5. reconocen las políticas llevadas a cabo en la región de la CELAC hacia la reducción de la pobreza y la notable reducción de la desigualdad en algunos casos, e instan a los Estados a

mantener y reforzar sus sistemas de protección social como un instrumento para evitar el aumento de la desigualdad;

- 4.6. señalan que tanto el desarrollo sostenible como un régimen fiscal desarrollado y progresivo son herramientas clave para aumentar la recaudación y, por tanto, permitir la financiación de políticas públicas para la disminución de la desigualdad, y la creación de programas de protección social más ambiciosos; abogan por la creación de un sistema fiscal eficiente y transparente en el uso de los recursos;
- 4.7. condenan el aumento de la pobreza y de la desigualdad en algunos países, particularmente su incidencia en los modos de vida y seguridad alimentaria de pequeños agricultores, agravada especialmente en aquellos afectados por crisis económicas y por las políticas empleadas contra las mismas, y solicitan que se faciliten los recursos adecuados para invertir esta tendencia, incluido el acceso a la financiación y programas de bienestar más sólidos que contemplen el empleo digno y sostenible para sacar a la gente de la pobreza;
- 4.8. instan a los gobiernos a poner en marcha y/o fortalecer programas que eliminen la discriminación y programas educativos de formación profesional y capacitación destinados específicamente a los jóvenes, las mujeres, las personas mayores y/o con discapacidad, las minorías étnicas y los pueblos indígenas porque, en general, se ven más afectados por la desigualdad
- 4.9. Reconocen la aportación del sector cooperativo a la reducción de las desigualdades como modelo de asociatividad social y económica para el fortalecimiento de la gobernanza democrática.

## 5. **El sector informal**

Los participantes:

- 5.1. entienden el sector informal como las actividades refugio y estrategias de supervivencia de los sectores excluidos de la economía formal y definen la informalidad laboral como un fenómeno específico de fraude, violación de los derechos laborales y competencia desleal con el sector formal de la economía; ambos fenómenos concomitantes son resultado de un déficit de desarrollo;
- 5.2. Promueven la empresa sostenible dentro del concepto de desarrollo sostenible.
- 5.3. hacen hincapié en la necesidad de una transición de la economía informal a la formal como una herramienta para mejorar y proteger la seguridad del trabajador, aumentar los ingresos públicos, ampliar los derechos sociales y promover el desarrollo empresarial; expresan el carácter estructural de la economía informal en muchos países y la necesidad de aumentar el apoyo institucional para la transición a la formalidad.



- 5.4. señalan el problema extendido de la informalidad laboral; indican que unas medidas administrativas más ágiles, especialmente en el registro de empresas, reducirá el tiempo y el dinero necesarios para cumplir lo dispuesto en la normativa; instan a promover el papel del sector público para hacer cumplir la ley y con ello desincentivar la informalidad laboral.;
- 5.5. instan a las instituciones a estudiar las causas estructurales del subempleo, el sector informal y la informalidad laboral, a fin de elaborar y ejecutar políticas adecuadas para avanzar en las soluciones de esos problemas;
- 5.6. instan a los gobiernos a que desarrollen políticas activas de empleo así como transferencias sociales que generen capacidades para familias con bajos ingresos o que creen o amplíen un subsidio de desempleo para evitar que los trabajadores se vean abocados al sector informal por necesidad;
- 5.7. animan a los Estados a que promuevan el crecimiento de las pymes y cooperativas, como un mecanismo para reducir el sector informal; medidas de registro simplificado, líneas de crédito o regímenes fiscales especiales atraerán a esas empresas hacia el sector formal;
- 5.8. animan a desarrollar programas de formación que permitan la movilidad y promoción social de los trabajadores informales y aumenten sus posibilidades de formalización;
- 5.9. alertan que las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal; Instan a los gobiernos a prestar una atención particular a este grupo así como a jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y otros segmentos vulnerados;
- 5.10. apoyan la regulación de nuevas formas de trabajo, en particular las relacionadas con las nuevas tecnologías, a fin de garantizar que los nuevos sectores se desarrollen dentro de la economía formal;
- 5.11. defienden el derecho de libertad sindical en los términos del Convenio 87 de OIT.

---